

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras «Proyecto de puesta en riego resto zona regable río Muga, margen izquierda (Gerona)». Grupo número 134, Acequia Cabanas número 5, en Cabanas. Segundo tramo.

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que los días 14 de octubre de 1970, a las dieciocho treinta horas, y el día 15 del mismo

mes y año, a las nueve, diez y once horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Cabanas al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 8 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Director, Antonio Lluis.—4.965-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	T. municipal
1	Pedro Bru Casellas	9	1	Cabanas.
2	Juan Liers	47	1	Idem.
3	Jaime Brossa Suñer	48	1	Idem.
4	María Ramis Cusi	49	1	Idem.
5	Vicente Pijoán Sala	50	1	Idem.
6	Narciso Heras Vicens	51	1	Idem.
7	José Marcó Estela	52	1	Idem.
8	José Serra Tuebols	53	1	Idem.
9	Francisco Tubáu Parada	53 bis	1	Idem.
10	Miguel Mayá Garnatcha	54	1	Idem.
11	Narciso Heras Vicens	55	1	Idem.
12	Miguel Mayá Garnatcha	56	1	Idem.
13	Paula Matas Culler	57	1	Idem.
14	Enrique Miró Serra	58	1	Idem.
15	Joaquín Viarnes Brugat	59	1	Idem.
16	Narciso Heras Vicens	60	1	Idem.
17	Juan Matas Oliva	61	1	Idem.
18	Fidel Pagés Llombart	62	1	Idem.
19	Ramona Prats Gimbernat	63	1	Idem.
20	Narcisa Gratacos Teixidor	64	1	Idem.
21	Nicéforo Porterías Casamitjà	65	1	Idem.
22	Joaquín Miró Tuebols	66	1	Idem.
23	Narciso Heras Vicens	67	1	Idem.
24	Fidel Pagés Llombart	68	1	Idem.
25	María Ramis Cusi	70	1	Idem.
26	Juan Castañé Salleras	71	1	Idem.
27	Juan Tuebols Hortal	72	1	Idem.
28	Vicente Olivet Carreras	73	1	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras «Proyecto de puesta en riego resto zona regable río Muga, margen izquierda (Gerona)». Grupo número 33, acequia Masarach número 3, en Masarach.

De conformidad con la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 14 de octubre de 1970, a las once treinta horas, el Ingenie-

ro representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Masarach al objeto de previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 8 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Director, 4.965-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Luis Pita Salvatella	73	6	Masarach.
2	Catalina Ferraro Montaña	125	6	Idem.
3	Cosme Pagés Jacumet	75	6	Idem.
4	Antonio Puig de Cunill	76	6	Idem.